

El Tribunal de Primera Instancia del Condado de Chester y El Departamento de Libertad a Prueba de Menores del Condado de Chester: **EL PROCESO DE EXPURGACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES DE MENORES** - Publicado por Condado de Chester Libertad a Prueba de Menores

¿Qué significa Expurgación?

La expurgación es el *acto de borrar toda información de identificación*, incluyendo nombre, número de seguro social, fecha de nacimiento, dirección y número de teléfono.

¿Cómo saber si se puede expurgar mis antecedentes penales?

Los criterios utilizados incluyen (pero no se limitan a):

- *Se presentó una queja la cual no fue confirmada.*
- *La queja fue desechada*
- *El lapso de tiempo adecuado ha pasado desde el supuesto delito*
- *El tipo de delito*

¿Son expurgados automáticamente los registros de antecedentes penales de menores luego de un periodo de tiempo?

No. Para que los registros de un menor sean destruidos, *el sujeto del registro o cualquier otra persona interesada, debe petitionar su expurgación al tribunal.* El tribunal puede expurgar los registros, a petición, si encuentra cualquiera de lo siguiente:

1. La denuncia no ha sido confirmada o ha sido desechada.
2. Han pasado seis meses desde la alta final de la persona de su supervisión bajo un decreto de consentimiento, y no queda pendiente ningún cargo de menores o cargo penal.
3. Han pasado cinco años desde la alta final de una persona de una reclusión, colocación, o cualquier otra disposición, y desde esa fecha no han sido presentado ni quedan pendiente ningún cargo adicional.
4. Si el sujeto del registro tiene 18 años o más, si el fiscal está de acuerdo con la expurgación, y si el tribunal ha considerado lo siguiente:
 - El tipo de delito
 - La edad de la persona, su historia de empleo, actividad criminal, y problemas de drogas o alcohol
 - Consecuencias adversas que la persona puede sufrir si los registros no son expurgados, tales como obstáculos para la entrada en el ejército o educación superior.
 - Si el retener el registro es requerido con el fin de proteger la seguridad pública.

¿Los registros de delincuencia pueden utilizarse luego en procesos penales?

Sí. A pesar de que la adjudicación de delincuencia no es técnicamente una condena por un delito, los registros de delincuencia pueden ser utilizados contra acusados en procesos penales de adultos bajo las siguientes circunstancias:

1. Por los tribunales al decidir si conceder o no fianza a un acusado.
2. Por los tribunales al decidir si conceder la libertad a prueba por delitos menores. En la práctica, es probable que una historia de delincuencia dañe las posibilidades de ser sentenciado a solo la libertad a prueba por delitos menores.

El Tribunal de Primera Instancia del Condado de Chester y El Departamento de Libertad a Prueba de Menores del Condado de Chester: **EL PROCESO DE EXPURGACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES DE MENORES** - Publicado por Condado de Chester Libertad a Prueba de Menores

3. Por los tribunales penales de Pensilvania al determinar las sentencias adecuadas para delitos mayores. Los delitos mayores cometidos por menores de 14 o más años de edad, son usados para determinar los puntos totales en el tribunal de adultos bajo las normas de sentencia del estado. Los tribunales de Pensilvania han expuesto que el registro de un menor puede ser utilizado cuando un jurado debe decidir si la pena capital es apropiada.
4. Por los tribunales federales en los procesos de sentencia. Los tribunales federales *deben* considerar conducta criminal pasada, incluyendo ciertas disposiciones de delincuencia, al tomar decisiones de sentencia.

¿Qué información es expurgada?

El Departamento de Libertad a Prueba de Menores expurga cualquier información que haya generado o recibido de fuentes externas.

La Policía Estatal expurgará los registros de arrestos y disposiciones de menores en cuanto haya recibido una orden certificada del tribunal.

Los menores que han sido adjudicados por un cargo de un delito mayor están obligados a someter una muestra de ADN, la cual es mantenida en el Repositorio de la Policía Estatal. Las muestras de ADN jamás son destruidas.

Para más información sobre la Expurgación, por favor contacte a
Joe Dodds at 610-344-6394 JDodds@chesco.org

Condado de Chester
Libertad a Prueba de Menores
Chester County Justice Center
Suite 3100
201 West Market Street,
P. O. Box 2746
West Chester, Pa 19380-0989
(610)344-6295
Fax (610) 344-5443

Sitio web: www.chesco.org